

Fundación Dulce Hogar Nit 900870251-9

Estados Financieros Integrales

Estado de la Situación Financiera por los Periodos Terminados en:

	Notas	2024	2023
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalente en Efectivo	1	1,658,000	4,341,000
Otras Cuentas por Cobrar	2	552,000	1,334,000
Inventarios	3	3,676,000	
Total Activo Corriente		5,886,000	5,675,000
Activo no Corriente			
Propiedad Planta y Equipo	4	966,000	966,000
Depreciación Acumulada	4	-966,000	-966,000
Intangibles	4	3,100,000	3,100,000
Total Activo no Corriente		3,100,000	3,100,000
TOTAL ACTIVOS		8,986,000	8,775,000
PASIVOS			
Cuentas por Pagar	5	100,000	587,000
Impuestos Gravámenes y Tasas	6	0	169,000
Total pasivos		100,000	756,000
TOTAL PASIVOS		100,000	756,000
PATRIMONIO			
Capital Social	7	5,400,000	5,400,000
Utilidad o Déficit del Ejercicio	8	867,000	1,618,000
Excedente de Ejercicios Anteriores	8	2,619,000	1,001,000
Total Patrimonio		8,886,000	8,019,000
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8,986,000	8,775,000


JULY CASTRO CASTRO
 Representante Legal

Alejandra Bedoya Ramirez
ALEJANDRA BEDOYA RAMIREZ
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 304198-T

Ana Marcela Mendoza D.
ANA MARCELA MENDOZA D.
 Revisora Fiscal
 Tarjeta Profesional 215001-T

Fundación Dulce Hogar Nit 900870251-9
Estados Financieros Integrales

Estado de Resultado Integral por los Periodos Terminados en:

	Notas	2024	2023
Ingresos de Actividades Ordinarias			
Servicios	9	493,000	6,123,000
Donaciones	9	38,138,000	27,732,000
Total Ingresos de Actividades Ordinarias		38,631,000	33,855,000
Gastos de Administración y Ventas			
Gastos de Administración y Ventas	10	30,701,000	30,945,000
Total Costos y Gastos		30,701,000	30,945,000
RESULTADO OPERACIONAL		7,930,000	2,910,000
Otros Ingresos	11	4,183,000	5,000
Otros Costos y Gastos	12	11,246,000	1,297,000
EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS		867,000	1,618,000
Impuesto sobre la Renta		0	0
EXCEDENTE (DEFICIT) NETO DEL EJERCICIO		867,000	1,618,000



JULY CASTRO CASTRO
Representante Legal

Alejandra Bedoya Ramirez

ALEJANDRA BEDOYA RAMIREZ
Contador Público
Tarjeta Profesional 304198-T

Ana Marcela Mendoza D.

ANA MARCELA MENDOZA D.
Revisora Fiscal
Tarjeta Profesional 215001-T

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Información General y Objeto social.

Información General: La fundación Dulce Hogar Centro de Experiencias para la familia fue constituida mediante Acta No 1 de la asamblea el 5 de Julio de 2015 y registrada en la Cámara de Comercio de Medellín el 21 de julio del mismo año bajo el registro No 2101647922 con una duración indefinida.

Con domicilio en el Municipio de Medellín Antioquia Republica de Colombia, ubicada en la carrera 93 No 50 A 91 AP 1714

Objeto Social: Como entidad sin ánimo de lucro, aportamos al fortalecimiento y restauración de las relaciones familiares, contribuyendo socialmente a la formación de ciudadanos seguros, alegres, proactivos y comprometidos con la sociedad, el país y el mundo, partiendo de la base del amor, siendo líderes en el desarrollo de estrategias educativas e innovadoras para la familia, puestas al servicio de la sociedad.

El adelanto de su objeto social la Fundación podrá adelantar las siguientes actividades:

Diseñar, implementar, monitorear y evaluar estrategias innovadoras que hagan posible la sensibilización y transformación de estilos de pensamiento, sentimiento y acción en la convivencia familiar y social, como contribución al fortalecimiento de vínculos familiares y la formación de ciudadanía comprometida con la sociedad, contemplando el enfoque de crianza respetuosa y desarrollo de habilidades para la vida.

Prestar los servicios de asesoría y acompañamiento psicosocial individual, grupal y familiar, comprendiendo la realidad de los grupos poblaciones atendidos, procurando el fortalecimiento y restauración de los roles y relaciones familiares.

Dinamizar y liderar iniciativas, campañas, proyectos, programas y eventos en cualquier municipio, ciudad del país y el mundo, que prevengan y aborden problemáticas asociadas a la violencia intrafamiliar y otros tipos de violencia con impacto comunitario y social que afectan a la familia, motivando la participación de actores públicos y privados, así como organizaciones comunitarias y sociales, en aras de desarrollar acciones conjuntas que promuevan la sana convivencia familiar y ciudadana.

Realizar aportes significativos en los procesos de formulación, ajuste y e implementación de políticas públicas de atención a la infancia, adolescencia y la familia en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

Apoyar iniciativas de investigación, implementación y evaluación en temas de infancia, convivencia familiar y ciudadana, en alianza con instituciones educativas, entidades públicas y privadas de cualquier ciudad del país o del mundo, como aporte responsable a la construcción de conocimiento a la sociedad.

En desarrollo de su objeto social, la Fundación tiene la capacidad de adquirir derechos y contraer obligaciones en actos propios de su naturaleza y solo responderá con los bienes que posee, sin que llegue a comprometer los bienes particulares de sus miembros. En el ejercicio de su objeto social podrá llevar a cabo actos o negocios comerciales útiles y necesarios para su desarrollo, igualmente la administración y conservación de los recursos económicos de la misma. Por lo anterior tendrá la capacidad para celebrar toda clase de contratos comerciales, civiles, administrativos, laborales, etc.; aceptar donaciones de personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras e igualmente otorgarlas, aceptar herencias, legados con beneficio de inventario; celebrar contratos de crédito con instituciones financieras y constituir garantías requeridas; adquirir pólizas de seguro, realizar toda clase de operaciones bancarias; negociar títulos valores; adquirir y enajenar toda clase de bienes y/o servicios; y en general realizar todos los contratos y operaciones requeridas para la buena administración de los recursos destinados al cumplimiento de los objetivos de La Fundación.

En general la Fundación puede celebrar todos los actos y contratos necesarios o conexos para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos.

Principales políticas y prácticas contables.

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros, la fundación por disposición legal, aplica las normas de información financiera para microempresas reglamentadas en el Decreto 2706 de 2012 (Marco técnico normativo para el Grupo 3).

-Moneda.

La Fundación Dulce Hogar utiliza el peso colombiano como su moneda funcional y moneda de presentación de sus estados financieros. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en el que la entidad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

-Base contable de acumulación o devengo.

La fundación elabora sus estados financieros utilizando la base contable de causación (acumulación o devengo). Los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo en los periodos con los cuales se relacionan.

-Revelación Plena.

La presentación de la información es plena pero resumida y preparada con miras a que quienes sean usuarios puedan comprender y evaluar correctamente la situación financiera, los resultados económicos y los cambios que se han operado en la entidad de un período a otro.

-Importancia Relativa.

La presentación de la información se hace de acuerdo a su importancia relativa. Un hecho económico es relativamente importante cuando su revelación o desconocimiento puede afectar las decisiones que puedan tomar los usuarios de la información.

-Costo Histórico (Costo de adquisición).

Los activos son registrados por el importe de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos son registrados por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los importes de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.

-Costo Corriente (Costo de reposición).

Los activos se registran por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que debería pagarse si se adquiriese en la actualidad el mismo activo u otro equivalente; los pasivos se registran por el importe, sin descontar, de efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo que se requería para liquidar el pasivo en el momento presente.

-Valor Realizable (Valor razonable).

Los activos son registrados por el importe en efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que podrían ser obtenidas, en el momento presente mediante la venta normal (no forzada) del activo; los pasivos se registran por sus valores de liquidación, es decir, por los importes, sin descontar, de efectivo u otros equivalentes al efectivo, que se espera utilizar en el pago de las obligaciones.

-Valor Presente (Valor de uso).

Los activos se registran al valor presente descontando las entradas de efectivo netas que se espera genere la partida en el curso normal de la operación; los pasivos se registran al valor presente, descontando las salidas netas de efectivo que se espera necesitar para pagar el pasivo, en el curso normal de las operaciones.

-Deterioro y pérdida de valor.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro o de recuperación del valor de los activos. Cuando existe evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconocerá inmediatamente en cuentas de resultado una pérdida por deterioro del valor. La Fundación medirá la pérdida por deterioro del valor de la siguiente forma: la pérdida por deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del valor (que podría ser cero) que ésta recibiría por el activo si se llegara a vender o realizar en la fecha sobre la que se informa.

Si en periodos posteriores se disminuye la cuantía de una pérdida por deterioro del valor y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento inicial del deterioro, la microempresa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad. La recuperación del deterioro de valor no puede llevar el valor del

activo a un monto neto en libros superior al que hubiera tenido: si no hubiera sufrido ese deterioro. La Fundación reconocerá inmediatamente el monto de la reversión en las cuentas de resultado. A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables por concepto que la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencias para la familia ha adoptado en concordancia con lo anterior.

-Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, bancos, depósitos en cuentas de ahorros y corrientes, depósitos a plazo en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con vencimiento original de tres meses o menos, y los sobregiros bancarios.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

-Cuentas por cobrar y préstamos.

Los saldos de cuentas por cobrar y los préstamos de corto plazo se valoran de acuerdo con su valor original; es decir, el valor acordado entre la entidad y su cliente; si existen saldos por cobrar no corrientes (más allá de un año), son valorados usando el costo amortizado. La Administración evaluará periódicamente el deterioro de estas cuentas por cobrar. El efecto financiero de dicho deterioro es que el monto adeudado no podrá ser recuperado. El deterioro se registra con cargo a resultados del período.

-Propiedades, planta y equipo y depreciación.

Los elementos de la cuenta propiedad, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable determinado mediante tasación, en el caso de bienes aportados, donados, y otros similares. El costo incluye el costo de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas.

Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado de propiedad, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Los costos de mantenimiento menores, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

Los terrenos no se deprecian, excepto cuando el valor de uso del terreno está directamente relacionado con la explotación o usufructo de un recurso no renovable, en cuyo caso corresponde calcular su agotamiento. Las unidades de reemplazo no se deprecian, excepto cuando están listos para el uso que se le va a dar.

La depreciación se calcula sobre el costo ajustado por el método de la línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, la depreciación de las otras categorías de la cuenta

propiedad, planta y equipo se reconoce como costo del servicio o gasto del período, y se calcula sobre el costo del elemento menos su valor residual.

Si el valor en libros de un activo es mayor que el valor recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable, reconociéndose el deterioro correspondiente. Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedad, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo.

La depreciación de un activo se inicia cuando está, por primera vez, disponible para su uso (cuando se ubique en el lugar y en las condiciones de operación prevista).

Vida útil de la Propiedad Planta y Equipo.

Clases de activo	Vida Útil
Construcciones y edificaciones	20 años
Máquinas y equipo	10 años
Vehículos	10 años
Equipo de oficina	5 años
Equipos de cómputo y comunicaciones	3 años

-Otros activos no financieros.

Comprenden principalmente los anticipos entregados a proveedores y a contratistas. Respecto del primero, cuando éste se realiza le surge a la entidad el derecho que será cobrado en el momento en que la mercancía sea recibida, o el servicio que ha comprado; en cuanto al segundo, este adelanto constituye un derecho por cobrar, el cual será cobrado en el momento en que la obra sea recibida ya terminada.

Los Anticipos y Avances Corresponde a los valores que se dan para contratos de construcción y que se legalizan en la medida que se van terminando los trabajos realizados. Los conceptos registrados en anticipos y avances se evaluarán periódicamente para determinar si deben activar o revertir.

-Cuentas por pagar comerciales.

Las cuentas por pagar comerciales son pasivos financieros que representan las obligaciones de pago a terceros y empresas relacionadas que se derivan de la compra de bienes o servicios que realiza la entidad en la razón al desarrollo de su objeto social.

Los anticipos otorgados a proveedores, en cuanto corresponden a compra de bienes o servicios pactados, deben reclasificarse para efectos de presentación, de acuerdo con la naturaleza de la transacción. Si el anticipo no corresponde a una compra de bienes o servicios pactados, corresponde presentarse como Otras Cuentas Por Cobrar en el estado de situación financiera.

-Otras cuentas por pagar.

Esta política incluye como cuentas por pagar a las provenientes de servicios prestados, retenciones de impuestos, aportes a la seguridad social y aportes parafiscales, y anticipos de clientes.

- ✓ Las cuentas por pagar por servicios prestados se reconocen a su valor nominal y por el monto devengado por pagar de los servicios recibidos.
- ✓ Los aportes a los sistemas de pensiones y de salud, al igual que los parafiscales y las retenciones de impuestos, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- ✓ Los anticipos de clientes se reconocen al valor nominal por el monto abonado en los productos bancarios o en la caja de la entidad, y de acuerdo a las normas administrativas pertinentes.

-Impuestos, gravámenes y tasas

Los saldos de impuesto de renta a favor deben ser compensados con los saldos pasivos por impuestos en la medida en que legalmente se pueda realizar y la entidad tenga la intención de hacerlo. Para el caso de retenciones en la fuente y anticipos del impuesto de renta, son cruzados con el impuesto de renta por pagar de tal forma que en el balance general se refleje un activo o pasivo según el saldo neto.

Así mismo, en el caso de saldos a favor por concepto de IVA o de renta, y a la vez saldos por pagar por estos conceptos, se reclasifican para presentarlos por el valor neto.

-Obligaciones laborales (Beneficios a empleados).

Corresponden a pasivos laborales a cargo de la entidad por concepto de salarios por pagar, cesantías, intereses sobre las cesantías, prima de servicios y vacaciones, relacionados con lo establecido en las normas legales.

-Otros pasivos.

Ingresos recibidos por anticipado: Esta política incluye como ingresos recibidos por anticipado las donaciones recibidas con destinación específica y disminuyen en la medida en que se van ejecutando y a su vez generan ingresos por donación.

Provisiones: Debe reconocerse una provisión sólo cuando una entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; es probable que la Fundación Dulce Hogar tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación; y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. De no cumplirse las tres condiciones indicadas, la Fundación Dulce Hogar no debe reconocer la provisión.

-Impuesto de renta.

El Régimen Tributario Especial hace referencia al excedente y no a la Renta Fiscal, por lo tanto, las bases fiscales y contables son las mismas, excepto en algunos gastos no deducibles. La responsabilidad del registro de los impuestos a las ganancias corrientes, y diferidos, es del área contable. La responsabilidad por la obtención y suministro de la información estimada que sirve de base para evaluar las diferencias temporarias que pueden dar lugar al reconocimiento de

impuestos diferidos, corre a cargo de la Administración de la fundación quien está en mejor posición para hacerlo, porque dicho reconocimiento está fundado en que tales diferencias serán revertidas en período(s) posterior(es), situación que implica justificar que se podrá generar suficiente renta fiscal futura.

Por tratarse de bases normativas diferentes, es usual que existan diferencias entre las cifras contables bajo NIIF y las cifras que se utilizan para propósitos fiscales; estas últimas deben generarse con arreglo a las reglas contenidas en el Estatuto Tributario Nacional vigente en el período contable y fiscal, que por regla general en Colombia corre desde el día 1 de enero hasta diciembre 31.

-Patrimonio de los fundadores.

Está representado por aportes en dinero y en especie de los mismos fundadores y por bienes o rentas que se reciban, ya sea de entidades públicas o privadas, bien sea en especie o en dinero.

-Reconocimiento de ingresos, costos y gasto.

El reconocimiento de los ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de los incrementos en los activos o de las disminuciones en los pasivos, si se pueden medir con fiabilidad. Mientras que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la disminución en los activos o del aumento en los pasivos, si se puede medir con fiabilidad.

REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Efectivo y Equivalente de Efectivo.

Descripción	2024	2023
Caja	207.000	264.800
Cuenta de ahorros	1.451.000	4.076.179
Total	1.658.000	4.340.979

El saldo incluye las partidas disponibles del efectivo en caja y cuenta de ahorro en Bancolombia, para ser utilizadas en forma inmediata con fines generales o específicos. La cuenta de ahorros fue debidamente conciliada.

2. Cuentas por Cobrar.

Descripción	2024	2023
Clientes	0	1.000.000
Anticipo proveedores	0	334.000
Deudores varios	165.000	
Saldo a favor IVA	387.000	
Total	552.000	1.334.000

El saldo incluye una cuenta por cobrar a un tercero que se legaliza en el mes de enero del siguiente año y el saldo de IVA de la Dian del cuatrimestre 3.

3. Inventarios.

Descripción	2024	2023
Donación de ropa	3.676.000	0
Total	3.676.000	0

El saldo incluye la donación de ropa realizada por la empresa BIANCHI MODA SAS.

4. Propiedades planta y equipo y depreciación.

Descripción	2024	2023
Equipo de computo	965.546	965.546
Depreciación acumulada	-965.546	-965.546
Total	0	0

Los elementos de la cuenta de propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo, o al valor razonable en el caso de bienes donados.

Las depreciaciones se causan por línea recta de acuerdo con la vida útil establecida.

Para el año 2024 no se realizaron compras de elementos a considerarse como Propiedad Planta y Equipo.

Para el año 2024 la propiedad, planta y equipo esta depreciada en un 100%.

5. Intangibles.

Descripción	2024	2023
Marca	3.100.000	3.100.000
Total	3.100.000	3.100.000

Corresponde a la valoración en la construcción de marca y de imagen que tiene la Fundación Dulce Hogar.

6. Cuentas por pagar.

Descripción	2024	2023
Proveedores	100.000	0
Retención en la fuente	0	13.000
Total	100.000	0

7. Capital Social.

Descripción	2024	2023
Capital social	5.400.000	5.400.000
Total	5.400.000	5.400.000

El capital no tuvo variación durante el periodo 2024.

8. Excedente (déficit) del ejercicio.

Descripción	2024	2023
Excedente (déficit) del ejercicio	817.000	1.618.000
Excedentes de ejercicios anteriores	2.619.000	1.001.000
Total	3.486.000	2.619.000

9. Ingresos.

Descripción	2024	2023
Servicios	493.000	6.123.000
Donaciones en dinero	29.547.000	27.731.865
Donaciones en especie	8.591.000	0
Diversos	0	0
Financieros	1.561	4.517
Total	38.632.561	33.860.000

Donaciones por Proyecto 2024

Nombre del Proyecto	Valor Donación \$	Valor Donación Especie	Total Donaciones
MUJERES VIDA	1.727.000	0	1.727.000
MISION GENERAL DE LA ENTIDAD	19.321.000	8.591.000	27.912.000
CONEXIÓN FAMILIA	3.722.000	0	3.722.000
AYUDAS HUMANITARIAS	1.240.000	0	1.240.000
REALIZADORES DE SUEÑOS LA RUTA	4.031.000	0	4.031.000
Total Donaciones	30.041.000	8.591.000	38.632.000

Los ingresos corresponden principalmente a las donaciones recibidas en dinero y a los servicios desarrollados de la misión de la Fundación.

La Donación de la empresa BIANCHI se certifico por el valor reportado y entregado en la factura electrónica, sin embargo, presentan novedades en el costo de venta por la marquilla.

10. Gastos de administración.

Auxilio de transporte	2,807,800.00
Revisoría fiscal	1,797,000.00
Asesoría Contable	1,467,000.00
Industria y comercio	35,652.00
Construcciones y edificaciones	1,960,000.00
Servicios Magenta seguros	650,000.00
Procesamiento electrónico de datos	605,477.00
Acueducto y alcantarillado	1,050,000.00
Transporte fletes y acarreos	139,000.00
Publicidad	387,000.00
Servicios admón. y psicológicos	13,231,560.00
Renovación cámara de comercio	168,700.00
Música ambiental	50,000.00
Elementos de aseo y cafetería	12,600.00
Útiles papelería y fotocopias	988,777.35
Combustibles y lubricantes	20,000.00
Taxis y buses	1,068,270.00
Campañas de recaudo	302,000.00
Ayudas nutricionales	80,000.00
Casino y restaurante	1,597,381.76
Otros (camisas avance, insumos bazar)	2,258,300.00

Los honorarios son auxilios que se dan durante el periodo o año gravable por los servicios de contabilidad, revisoría fiscal y acompañamientos que realizan los psicólogos de la Fundación.

El arrendamiento corresponde al espacio alquilado en la sede de la acción comunal de Santa Lucia para guardar el material didáctico.

La publicidad corresponde a los anuncios realizados en Facebook, Google.

Los otros servicios son gastos que corresponde al acompañamiento grupal de los profesionales y al apoyo logístico.

Lo concepto de taxis y buses, auxilios de transporte se dan para las reuniones estratégicas y eventos.

Los gastos diversos son insumos comprados para eventos como manillas, entre otros.

Gastos por Proyecto 2023

PROYECTO	2024	2023
MISION GENERAL DE LA ENTIDAD	23.796.000	\$ 24,510,253
REALIZADORES DE SUEÑOS	3.807.000	\$ 3,313,702
MUJER ES VIDA	528.000	\$ 2,010,000
CONEXIÓN FAMILIA	1.949.000	\$ 2,072,124
AYUDAS HUMANITARIAS	622.000	\$ 335,634
	30.701.000	32,241,713.69

11. Otros ingresos.

Descripción	2024	2023
Intereses bancarios	1.561	5.000
Ajuste al peso	539	0
Reintegro otros costos y gastos	4.180.000	0
Total	4.182.100	5.000

El reintegro de otros costos y gastos se da por los diferentes ajustes realizado de periodos anteriores en cuentas por pagar de la empresa CORPORACION UNO MAS y BENEVITY.

12. Otros gastos.

Descripción	2024	2023
Gastos bancarios	57.563	84.454
Gravamen movimiento financiero	125.816	156.274
Gastos No deducibles	9.971.000	556.300
Donaciones	926.500	500.000
Total	11.080.879	1.297.000

Los gastos bancarios corresponden a la cuota de manejo, comisiones e intereses; los gastos no deducibles corresponden a: \$4.750.000 la disminución del costo asumida por la marquilla del inventario donado por BIANCHI y ajustes de cuentas de terceros de periodos anteriores y del periodo actual.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A Asamblea General de Fundadores de
Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia.

Opinión.

He auditado los estados financieros de la Fundación Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia, (La Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera, el Estado de Excedentes o Pérdidas a diciembre 31 de 2024 y sus respectivas notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera para Pequeñas y Medianas entidades aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

Responsabilidad de la administración de la Fundación en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Fundación para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y usando el principio contable de negocio en marcha salvo que la administración se proponga liquidar la Fundación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

La administración es responsable de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando existan. Los errores materiales pueden estar ocasionados por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- La contabilidad de la Fundación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.
- Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración de la Fundación.
- Se verificó que la Fundación no tiene obligaciones laborales. Igualmente, se ha cumplido con las obligaciones vigentes presentando de manera oportuna las declaraciones tributarias con pago, así como, los reportes de información tributaria exógena en medios magnéticos a la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Comuniqué a los responsables de la administración y encargados de gobierno de la Fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué durante el transcurso de mi auditoría.

Otros asuntos.

Los estados financieros de la Fundación bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al 31 de diciembre de 2023 que se presentan para propósitos comparativos, fueron auditados por mí y en mi informe del día 02 de marzo de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2024 las instrucciones emitidas por la Gobernación de Antioquia, como entidad de control y vigilancia de la Fundación, no establecen que dicho Programa deba estar implementado.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asambleas y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

Ana Marcela Mendoza D.

Ana Marcela Mendoza Díaz

Revisor Fiscal Fundación

Dulce Hogar Centro de Experiencia para la Familia.

Tarjeta Profesional 215001-T

18 de marzo de 2025.